



Acciones para Profundizar la Internacionalización de la Facultad de Derecho

Universidad de Lima, 19 de mayo de 2021

Etapas

1. Planificación.
2. Organización.
3. Ejecución.

CINDA

- Las acciones que se están realizando, se basan en las observaciones que efectuó el Consejo Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (CINDA) mediante el Acuerdo de Acreditación N° 60 (Monterrey, 16 de octubre de 2019).
- En dicha Acta N° 60, descrita entre las *áreas de preocupación* en el numeral 11 se lee: “La necesidad de definir políticas claras para el desarrollo de actividades de internacionalización, que se encuentran declaradas, pero con escasos mecanismos de implementación. En este sentido, no se han definido mecanismos que promuevan la incorporación de una dimensión internacional en las actividades universitarias o que faciliten la participación de sus docentes en actividades internacionales”.

Planificación

- Se revisaron los antecedentes de internacionalización en la Carrera y Universidad.
- Se definieron las modalidades o mecanismos de internacionalización:
- Se levantó información.

Planificación

- **Pasos realizados a la fecha:**

- Guía Básica para profundizar la internacionalización.
- Aprobación de los lineamientos para la internacionalización de la Carrera de Derecho (Resolución del Consejo de la Facultad N° 009-2020/FD-CF, de 15 de septiembre de 2020).
- Encuesta a docentes (octubre de 2020-febrero de 2021).
- Identificación de Grupos de Trabajo de Internacionalización (febrero 2021).
- Guía para las clases espejo y clases conferencia (abril 2021).

- **Pasos siguientes:**

- Profundizar la internacionalización.

Planificación

- Considerando los mecanismos de internacionalización formulados en la Guía Básica y las acciones realizadas por la Facultad en los últimos años, se sugiere aprobar un conjunto de **lineamientos orientadores para la internacionalización** de la Carrera de Derecho. Se propone los siguientes:
 - Impulsar la organización de eventos jurídicos internacionales.
 - Promover la participación de alumnos en competencias o concursos estudiantiles internacionales.
 - Impulsar la indexación e internacionalización de la Revista Ius et Praxis y fomentar otras publicaciones jurídicas con participación internacional.
 - Fomentar la investigación, la creación de grupos de investigación y la colaboración de investigadores en redes internacionales.
 - Identificar el posicionamiento internacional de nuestros docentes y graduados, visibilizarlo, colaborar con su desarrollo y mejora.
 - Estimular el desarrollo de otras modalidades de internacionalización, como las clases espejo, clases en idioma extranjero, misiones académicas y dobles grados.

Planificación

- Los **lineamientos aprobados**, permitirían levantar la observación de Cinda en lo correspondiente a la internacionalización de la Facultad.
- Este 2021 que la Facultad de Derecho cumple 40 años de fundación se han programado varios eventos internacionales.
- En esta coyuntura de pandemia global, la ejecución de los lineamientos de internacionalización como sabemos se ve limitada, sin embargo, sí es factible llevar adelante eventos internacionales virtuales, clases espejo y “clases conferencia”. (Estas últimas consisten básicamente en la participación de profesores extranjeros en las clases que se imparten en la Facultad o la participación de profesores de la Facultad en clases impartidas en facultades de Derecho del extranjero).

Organización y ejecución

- Con las políticas o lineamientos aprobados, y la conformación de los Grupos de Trabajo de Internacionalización (6 grupos: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Tributario, Derecho Procesal Civil, Filosofía, Lógica e Historia de las Ideas y Derecho Laboral), es posible identificar oportunidades para realizar acciones concretas en las diferentes modalidades de internacionalización, especialmente mediante la realización de clases espejo, la organización de eventos académicos internacionales, y la organización y participación en “clases conferencia”.
- Se han realizado algunas clases espejo y clases conferencia. Asimismo alumnos de la Facultad están participando en intercambios virtuales con facultades de Derecho de universidades del extranjero.

Organización y ejecución

- La Guía para Organizar e Impartir Clases Espejo y Clases Conferencia, que les ha sido alcanzada, contiene algunas pautas para tener en cuenta. Este documento es perfectible, agradecemos sus sugerencias.
- Los Grupos de Trabajo de Internacionalización son flexibles y abiertos. Pueden proponer que se incorporen otros profesores de la Facultad.
- Estamos atentos sus recomendaciones para profundizar la internacionalización de la Facultad.

Coordinación

- Cualquier información y coordinación respecto al proceso de internacionalización, por favor comunicarse con él profesor José Antonio Pejovés (**jpejoves@ulima.edu.pe**)